

Capítulo 24 del T-MEC

Principales compromisos

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Marzo, 2021

**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



MISIÓN DE LA PROFEPA EN LA VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL (artículo 24.3)

La PROFEPA es la autoridad con facultades para programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas, entre otras materias tratándose de recursos forestales, vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, contaminación de la atmósfera, e impacto ambiental.

Para ello, la PROFEPA lleva a cabo acciones de inspección al amparo de su marco normativo, por mencionar:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.
- Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento.



- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)
- Reglamento de la LGEEPA en materia de autorregulación y auditorías ambientales
- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes



MECANISMOS VOLUNTARIOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL (Artículos 24.13 y 24.14)



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Artículos 24.13 y 24.14 Las Partes reconocen que los mecanismos flexibles y voluntarios (auditorías e informes voluntarios, etc.) pueden contribuir al logro y mantenimiento de altos niveles de protección ambiental y complementar medidas regulatorias nacionales.

Actualmente México cuenta con el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) como el mecanismo voluntario de autorregulación más efectivo del país.

Fue creado en 1992, bajo iniciativa de la PROFEPA y se le conoció como Industria Limpia, en sus inicios, se enfocó fundamentalmente a la industria de alto riesgo en el país.

Más de 3500 empresas participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, más del 50% de ellas son consideradas grandes empresas y consorcios empresariales transnacionales. La mayoría de las plantas productoras están certificadas con los más altos estándares de exigencia del programa Industria Limpia. También hay empresas turísticas que obtienen el certificado Calidad Ambiental Turística, así como empresas estatales que se certifican por la Calidad Ambiental de sus instalaciones, para ofrecer servicios como generación de energía eléctrica.



AUDITORIA AMBIENTAL

DIRIGIDO a empresas que pueden causar efectos o impactos negativos al ambiente



OBJETIVO: mejorar el desempeño ambiental de las empresas



TIPOS DE CERTIFICADOS:

- ✓ Industria limpia dirigido a las empresas que realizan actividades de manufactura y transformación.
- ✓ Calidad ambiental: se otorga a las empresas dedicadas a las actividades comerciales y de servicios
- ✓ Calidad ambiental turística



BENEFICIOS:

- ✓ Hace mas eficientes los procesos productivos de la empresa, reduciendo los consumos de agua, energía y la generación de residuos .
- ✓ Se evalúan los planes de respuesta a emergencias ambientales, disminuyendo la probabilidad de que ocurran accidentes con impactos negativos al ambiente.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



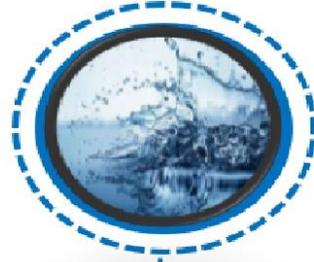
BENEFICIOS AMBIENTALES

PNA
2020



Empresas

Participación de
1,304



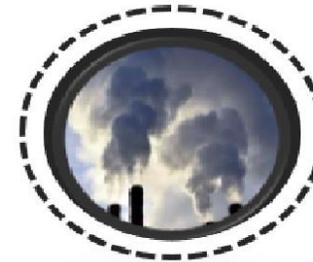
Agua

Ahorro de 25 millones de m³/año, lo suficiente para dotar de este líquido a 247 mil habitantes .



Energía

Ahorro de 1,747 millones de kWh/año, lo que permite abastecer a 602 mil hogares mexicanos



Emisiones

Se evitó 2.4 millones de toneladas de CO₂ equivalente a las emisiones de 467 mil vehículos.



Residuos

Disminución de 337 mil de toneladas, equivalente a lo que generan 915 mil personas .

CONSERVACIÓN Y COMERCIO DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA (artículo 24.15)



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



En el marco del Capítulo 24 del TMEC, las partes reconocen la importancia de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como los servicios ecosistémicos que proporciona, y su papel en el logro del desarrollo sostenible,



Es así que la Procuraduría realiza acciones de inspección y vigilancia para sancionar a quienes realicen tala ilegal o comercien ejemplares de vida silvestre sin el permiso necesario o que se encuentre dentro de la categoría de riesgo.



Vigilancia en los movimientos transfronterizos para la prevención, combate e inhibición de tráfico ilegal internacional en coadyuvancia con las autoridades aduaneras, ministeriales, Interpol y Guardia Nacional.

ACCIONES DE INSPECCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA VAQUITA MARINA

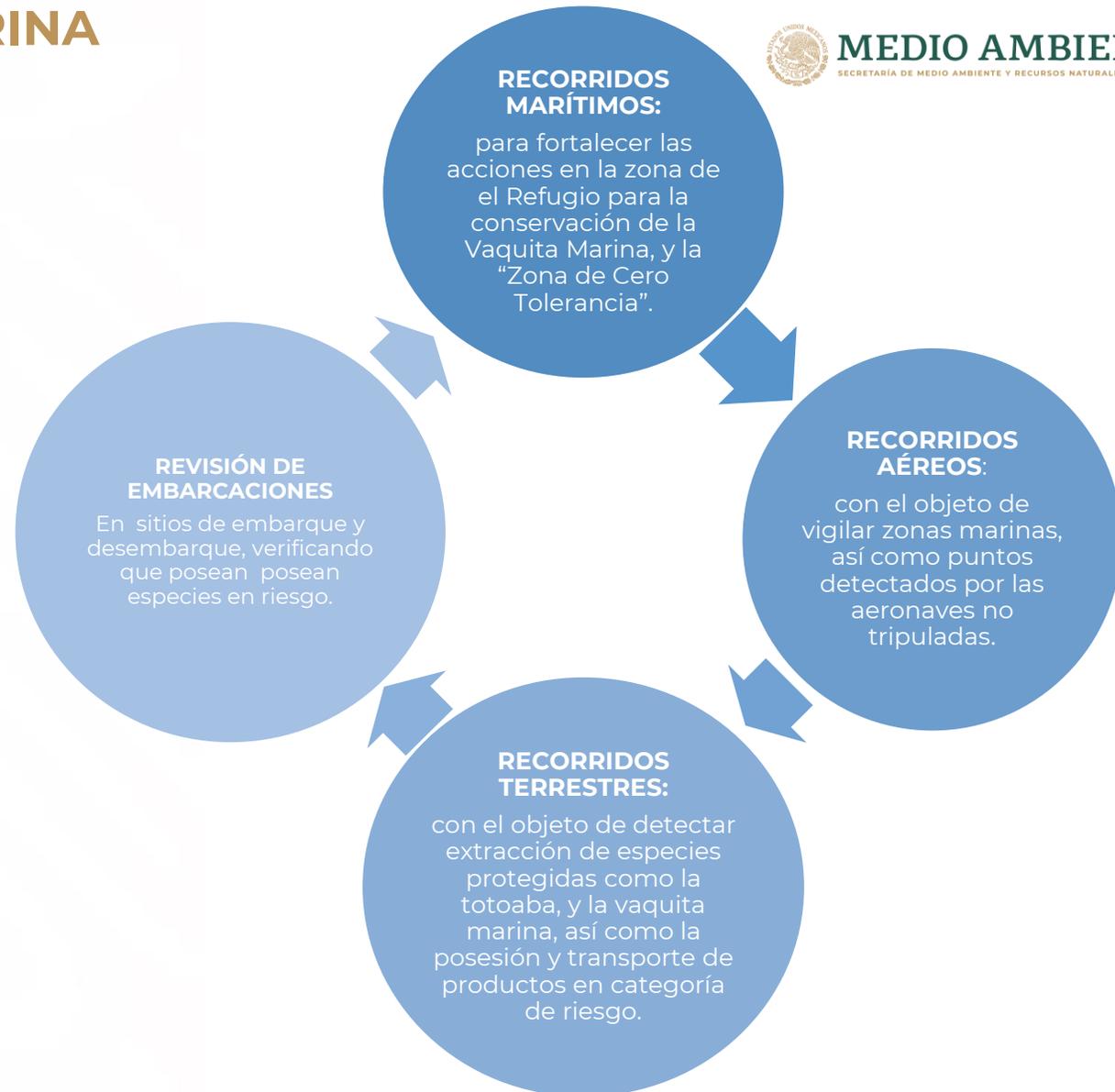


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Artículo 24.15, sobre el comercio y la biodiversidad, las Partes reconocen la importancia de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como los servicios ecosistémicos que proporciona.

Para ello el Gobierno Federal ha definido una serie de medidas para la conservación y protección de la vaquita marina y su hábitat en el Alto Golfo de California, para lo cual PROFEPA ejecuta acciones de inspección y vigilancia de manera permanente y coordinada con otras Dependencias del Gobierno Federal.



Acciones 2020 y Enero-Febrero 2021

	Enero a Diciembre 2020	Enero a 25 Febrero
Recorridos Marítimos	226	8
Redes	39	1
Longitud	7,515	750
Recorridos Terrestres	223	46
Redes	125	17
Longitud de redes	10,916	1,450
Revisión sitios de embarque	333	28
Embarcaciones verificadas	3,282	515
Puestos de control	286	20
Vehículos verificados	1,142	18
Cursos de capacitación	15	0
Personal capacitado	438	0



¡GRACIAS!

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

